

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

18 de Julio de 1995

Núm. 4

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes y No Permanentes de la Cámara para la IV Legislatura.	18	ción de Consejerías; 115/1995, de 10 de Julio, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León y 116/1995, de 10 de Julio, por el que se nombra Vicepresidente de la Junta al Consejero de Fomento, D. Jesús Merino Delgado.	19
DESIGNACIÓN por el Pleno de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.	19	Composición de la Diputación Permanente	21
DESIGNACIÓN por el Pleno de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.	19	Composición de las Comisiones Permanentes de la Cámara	22
DESIGNACIÓN por el Pleno de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.	19	CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto.	22
Comunicaciones		CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia.	22
COMUNICACIÓN de la Presidencia de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Decretos 114/1995, de 10 de Julio, de Reestructura-		CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Gobierno Interior y Administración Territorial.	23
		CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Economía y Hacienda.	23

	<u>Págs.</u>
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Agricultura y Ganadería.	23
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura.	24
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Sanidad y Bienestar Social.	24
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Industria, Comercio y Turismo.	24
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Arquitectura y Vivienda.	25
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Transportes y Comunicaciones.	25
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente Legislativa de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	26

	<u>Págs.</u>
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente de Procuradores.	26
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente de Relaciones con el Procurador del Común de Castilla y León.	26
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente de Reglamento.	27
Composición de las Comisiones No Permanentes de la Cámara	27
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión No Permanente de Asuntos Europeos.	27

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León a D. Luis María Salado Allende.

28

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de Julio de 1.995, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 45.4 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

Las Comisiones Permanentes Legislativas de la IV Legislatura serán las de:

1. Estatuto.
2. Presidencia
3. Gobierno Interior y Administración Territorial.
4. Economía y Hacienda.
5. Agricultura y Ganadería.
6. Educación y Cultura

7. Sanidad y Bienestar Social.

8. Industria, Comercio y Turismo.

9. Arquitectura y Vivienda.

10. Transportes y Comunicaciones.

11. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Asimismo serán también Comisiones Permanentes las de:

1. Reglamento.

2. Procuradores.

3. Relaciones con el Procurador del Común, que estará integrada exclusivamente por los miembros de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Será Comisión No Permanente la de Asuntos Europeos, que tendrá igual composición y distribución que las restantes Comisiones de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación y traslado a los Grupos Parlamentarios a los efectos de designación de los Vocales correspondientes.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de julio de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 12 de Julio de 1.995, de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución y 13.5 del Estatuto de Autonomía, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha designado Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León a los Excmos. Sres. Procuradores:

- D. César Huidobro Díez.
- D. José Luis Sainz García
- D. Octavio Granado Martínez

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Julio de 1.995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, ha acordado designar Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a los siguientes Señores:

- D. Félix Pastor Alfonso.
- D. Ángel Díez Ripa.
- D. Manuel Fuentes Hernández.
- D. José María López Benito.
- D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso.
- D. Francisco Javier Paniagua Iñiguez.
- D. Antonio Herreros Herreros.
- Dª. Concepción Farto Martínez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Julio de 1.995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.6 del Decreto Legislativo 1/1989, de 4 de mayo, acordó designar miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León a los siguientes Señores:

- D. Elías Arribas Aragonés.
- D. José Mª. Barahona Hortelano.
- D. Miguel García Muñoz.
- D. Victor Martín Fernández.
- D. Pedro Viñarás Jiménez.
- D. Carmelo Irigoyen Amo.
- D. Juan Francisco Salvador de Dios.
- D. Leandro J. Martín Puertas.
- Dª. Elena Pérez Martínez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Comunicaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Presidencia de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Decretos 114/1995, de 10 de Julio, de Reestructuración de Consejerías; 115/1995, de 10 de Julio, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León y 116/1995, de 10 de Julio, por

el que se nombra Vicepresidente de la Junta al Consejero de Fomento, D. Jesús Merino Delgado.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de Julio de 1988, tengo el honor de comunicar a V.E. que por Decreto 114/1995, de fecha 10 de Julio, se ha reestructurado la organización administrativa de la Junta de Castilla y León, dentro de los límites establecidos en el Estatuto de Autonomía.

Asímismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; así como lo regulado en el artículo 20 del Texto Refundido anteriormente citado, y por Decreto 115/1995, de 10 de Julio, he dispuesto el nombramiento de:

- Consejero de Presidencia y Administración Territorial a D. Isaías López Andueza.
- Consejera de Economía y Hacienda a D.ª Isabel Carrasco Lorenzo.
- Consejero de Fomento a D. Jesús Merino Delgado.
- Consejero de Agricultura y Ganadería a D. Isaías García Monge.
- Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a D. Francisco Jambrina Sastre.
- Consejero de Sanidad y Bienestar Social a D. José Manuel Fernández Santiago.
- Consejera de Educación y Cultura a D.ª Josefa Eugenia Fernández Arufe.
- Consejero de Industria, Comercio y Turismo a D. Tomás Villanueva Rodríguez.

Por otra parte, y conforme a lo que se dispone en los artículos 13.2 y 18 del Texto Refundido citado anteriormente, y por Decreto 116/1995, de 10 de Julio, he dispuesto el nombramiento de Vicepresidente de la Junta al Consejero de Fomento, D. Jesús Merino Delgado.

Lo que comunico a V.E., a los efectos oportunos, acompañándole copia de los Decretos anteriormente citados.

Valladolid, a 11 de Julio de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

DECRETO 114/1995, DE 10 DE JULIO, DE REESTRUCTURACIÓN DE CONSEJERÍAS.

El Artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de Julio de 1988, autoriza en su apartado 2, que por Decreto de la Presidencia de la Junta, se podrán crear, modificar, suprimir o fusionar Consejerías, dentro de los límites establecidos en el Estatuto de Autonomía.

La necesidad de conseguir una mayor eficacia en las tareas político-administrativas y la puesta en ejecución del programa de Gobierno aconseja hacer uso de la disposición prevista en la Ley.

En su virtud y en uso de las facultades atribuidas,

DISPONGO:

Artículo 1.º.- La Administración de la Comunidad Autónoma se organiza en las siguientes Consejerías:

- Presidencia y Administración Territorial.
- Economía y Hacienda.
- Fomento.
- Agricultura y Ganadería.
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Sanidad y Bienestar Social.
- Educación y Cultura.
- Industria, Comercio y Turismo.

Artículo 2.º.- El orden de prelación de las Consejerías, será el establecido en el artículo anterior.

Artículo 3.º.- La Consejería de Fomento, asumirá las funciones actualmente atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en materia de Promoción, Desarrollo y Gestión del Suelo Urbano.

Artículo 4.º.- La Consejería de Educación y Cultura, asumirá las funciones actualmente atribuidas a la Consejería de Cultura y Turismo, excepto las señaladas en el artículo 5.c del presente Decreto.

Artículo 5.º.- Corresponde a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, las siguientes funciones:

- a) Las actualmente atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de Promoción Económica e Industria, Energía y Minas.
- b) Las actualmente atribuidas a la Consejería de Fomento, en materia de Comercio y Consumo.
- c) Las actualmente atribuidas a la Consejería de Cultura y Turismo, en materia de Turismo.
- d) Las actualmente atribuidas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en materia de Trabajo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Hasta la entrada en vigor de la necesaria reestructuración orgánica, que deberá aprobarse por Decreto de la Junta, todos los órganos actualmente existentes con rango inferior a Consejero, conservarán su denominación y atribuciones, bajo la dependencia de las Consejerías que se disponen en este Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los funcionarios y demás personal afectado por las modificaciones establecidas en este Decreto, seguirán percibiendo sus retribuciones con cargo a los créditos presupuestarios a los que venían imputándose, hasta que se proceda a las correspondientes adaptaciones presupuestarias.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo regulado en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para efectuar o, en su caso, proponer a la Junta, las transferencias y las habilitaciones de crédito necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, y a las normas que se dicten en desarrollo del mismo.

Segunda.- Del presente Decreto, se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León y entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Dado en Valladolid, a 10 de Julio de 1995

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

DECRETO 115/1995, DE 10 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRAN CONSEJEROS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el Artículo 13.2 de la Ley de Gobierno de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de Julio de 1988.

Vengo en nombrar:

- Consejero de Presidencia y Administración Territorial a D. Isaías López Andueza.
- Consejera de Economía y Hacienda a D.ª Isabel Carrasco Lorenzo.
- Consejero de Fomento a D. Jesús Merino Delgado.
- Consejero de Agricultura y Ganadería a D. Isaías García Monge.

- Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a D. Francisco Jambrina Sastre.

- Consejero de Sanidad y Bienestar Social a D. José Manuel Fernández Santiago.

- Consejera de Educación y Cultura a D.ª Josefa Eugenia Fernández Arufe.

- Consejero de Industria, Comercio y Turismo a D. Tomás Villanueva Rodríguez.

Dado en Valladolid, a 10 de Julio de 1995

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

DECRETO 116/1995, DE 10 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRA VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN AL CONSEJERO DE FOMENTO, D. JESÚS MERINO DELGADO.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 13.2 y 18 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de Julio de 1988.

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta de Castilla y León al Consejero de Fomento, D. Jesús Merino Delgado.

Dado en Valladolid, a 10 de Julio de 1995

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Composición de la Diputación Permanente:

Presidente	Manuel Estella Hoyos (G.P. POPULAR)
Vicepresidente 1º	Fernando Zamácola Garrido (G.P. POPULAR)
Vicepresidente 2º	Jaime González González (G. P. SOCIALISTA)
Secretario 1º	Francisco Javier Aguilar Cañedo (G.P. POPULAR)
Secretario 2º	Laurentino Fernández Merino (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Mario Amilivia González (G.P. POPULAR)
 M^a. Valentina Calleja González (G.P. POPULAR)
 Juan Cot Viejo (G.P. POPULAR)
 José María Crespo Lorenzo (G. P. SOCIALISTA)
 Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)
 Antonio Herreros Herreros (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 César Huidobro Díez (G.P. POPULAR)
 Miguel Ángel López de Marco (G.P. POPULAR)
 Antonio de Meer Lecha-Marzo (G. P. SOCIALISTA)
 Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)
 Jesús Quijano González (G. P. SOCIALISTA)
 Pilar San Segundo Sánchez (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES
PERMANENTES DE LA CÁMARA**

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	Félix Calvo Casasola (G.P. POPULAR)
Vicepresidente	M^a. del Carmen Luis Heras (G.P. POPULAR)
Secretario	José María Crespo Lorenzo (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Santiago Alberto Bartolomé Martínez (G.P. POPULAR)
 Fernando Becker Zuazua (G.P. POPULAR)
 José Luis Conde Valdés (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Laurentino Fernández Merino (G. P. SOCIALISTA)
 Mario Galán Sáez (G.P. POPULAR)
 Felicísimo Garabito Gregorio (G.P. POPULAR)
 Jaime González González (G. P. SOCIALISTA)
 Octavio Granado Martínez (G. P. SOCIALISTA)

Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)
 Isabel Jiménez García (G.P. POPULAR)
 José Nieto Noya (G.P. POPULAR)
 Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)
 Jesús Quijano González (G. P. SOCIALISTA)
 Alejo Riñones Rico (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	M^a. Valentina Calleja González (G.P. POPULAR)
Vicepresidente	Ernesto Argote Roa (G.P. POPULAR)
Secretario	María Isabel Fernández Marassa (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Porfirio Eusebio Abad Raposo (G.P. POPULAR)
 Jorge Félix Alonso Díez (G. P. SOCIALISTA)
 Natividad Cordero Monroy (G.P. POPULAR)
 Juan Cot Viejo (G.P. POPULAR)
 Carmen Reina Díez Pastor (G.P. POPULAR)
 Ángel Fernando García Cantalejo (G. P. SOCIALISTA)
 Carmen García-Rosado y García (G. P. SOCIALISTA)
 Cipriano González Hernández (G. P. SOCIALISTA)
 Isabel Jiménez García (G.P. POPULAR)
 José Nieto Noya (G.P. POPULAR)
 Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)
 Elena Pérez Martínez (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 José Luis Santamaría García (G.P. POPULAR)
 Francisco Javier Vázquez Requero (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Gobierno Interior y Administración Territorial, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	Mario Amilivia González (G.P. POPULAR)
Vicepresidente	Fructuoso Corona Blanco (G.P. POPULAR)
Secretario	José Alonso Rodríguez (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Ernesto Argote Roa (G.P. POPULAR)
 Fernando de Arvizu y Galarraga (G.P. POPULAR)
 Félix Calvo Casasola (G.P. POPULAR)
 José María Crespo Lorenzo (G. P. SOCIALISTA)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Isabel Jiménez García (G.P. POPULAR)
 Inmaculada Larrauri Rueda (G. P. SOCIALISTA)
 Francisco Javier León de la Riva (G.P. POPULAR)
 Daniel Mesón Salvador (G. P. SOCIALISTA)
 José Carlos Monsalve Rodríguez (G.P. POPULAR)
 Santiago Sánchez Vicente (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Leonisa Ull Laita (G. P. SOCIALISTA)
 Francisco Javier Vázquez Requero (G.P. POPULAR)
 Virgilio Velasco Bueno (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Economía y Hacienda, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	Cipriano González Hernández (G. P. SOCIALISTA)
Vicepresidente	Fernando Becker Zuazua (G.P. POPULAR)
Secretario	Juan Cot Viejo (G.P. POPULAR)

Vocales:

Francisco Javier Aguilar Cañedo (G.P. POPULAR)
 Juan Matías Castaño Casanueva (G.P. POPULAR)
 Luis Cid Fontán (G.P. POPULAR)
 Jesús Cuadrado Bausela (G. P. SOCIALISTA)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Jaime González González (G. P. SOCIALISTA)
 Octavio Granado Martínez (G. P. SOCIALISTA)
 Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)
 Antonio Herreros Herreros (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Vicente Jiménez Dávila (G.P. POPULAR)
 José Nieto Noya (G.P. POPULAR)
 Jesús Quijano González (G. P. SOCIALISTA)
 José Luis Santamaría García (G.P. POPULAR)
 Francisco Javier Vázquez Requero (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Agricultura y Ganadería, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	José Martín Sancho (G.P. POPULAR)
Vicepresidente	Modesto Alonso Pelayo (G.P. POPULAR)
Secretario	Eloísa Alvarez Oteo (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Ernesto Argote Roa (G.P. POPULAR)
 M^a. Valentina Calleja González (G.P. POPULAR)

Félix Calvo Casasola (G.P. POPULAR)
 Juan Matías Castaño Casanueva (G.P. POPULAR)
 Narciso Coloma Baruque (G.P. POPULAR)
 José Luis Conde Valdés (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Fructuoso Corona Blanco (G.P. POPULAR)
 Demetrio Espadas Lazo (G.P. POPULAR)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Laurentino Fernández Merino (G. P. SOCIALISTA)
 Florentino García Calvo (G. P. SOCIALISTA)
 Vicente Jiménez Dávila (G.P. POPULAR)
 Felipe Lubián Lubián (G. P. SOCIALISTA)
 Begoña Núñez Díez (G. P. SOCIALISTA)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	Miguel Ángel López de Marco (G.P. POPULAR)
Vicepresidente	Natividad Cordero Monroy (G.P. POPULAR)
Secretario	Leonisa Ull Laita (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

José Alonso Rodríguez (G. P. SOCIALISTA)
 Fernando de Arvizu y Galarraga (G.P. POPULAR)
 Santiago Alberto Bartolomé Martínez (G.P. POPULAR)
 M^a. Valentina Calleja González (G.P. POPULAR)
 José María Crespo Lorenzo (G. P. SOCIALISTA)
 Jesús Cuadrado Bausela (G. P. SOCIALISTA)
 Carmen Reina Díez Pastor (G.P. POPULAR)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Felicísimo Garabito Gregorio (G.P. POPULAR)
 Carmen García-Rosado y García (G. P. SOCIALISTA)
 José Nieto Noya (G.P. POPULAR)

Alejo Riñones Rico (G.P. POPULAR)
 Santiago Sánchez Vicente (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Antonio Zapatero Tostón (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Sanidad y Bienestar Social, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente	José Luis Santamaría García (G.P. POPULAR)
Vicepresidente	Isabel Jiménez García (G.P. POPULAR)
Secretario	Inmaculada Larrauri Rueda (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Jorge Félix Alonso Díez (G. P. SOCIALISTA)
 Félix Calvo Casasola (G.P. POPULAR)
 María Isabel Fernández Marassa (G. P. SOCIALISTA)
 Francisco Javier León de la Riva (G.P. POPULAR)
 Miguel Ángel López de Marco (G.P. POPULAR)
 M^a. del Carmen Luis Heras (G.P. POPULAR)
 Jesús Málaga Guerrero (G. P. SOCIALISTA)
 José Carlos Monsalve Rodríguez (G.P. POPULAR)
 Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)
 Elena Pérez Martínez (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 María Luisa Puente Canosa (G. P. SOCIALISTA)
 José Luis Sainz García (G.P. POPULAR)
 Fernando Terrón López (G.P. POPULAR)
 Virgilio Velasco Bueno (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente

Legislativa de Industria, Comercio y Turismo, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Virgilio Velasco Bueno (G.P. POPULAR)**

Vicepresidente **Porfirio Eusebio Abad Raposo (G.P. POPULAR)**

Secretario **Antonio Almarza González (G. P. SOCIALISTA)**

Vocales:

Francisco Javier Aguilar Cañedo (G.P. POPULAR)
 José Luis Conde Valdés (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Juan Cot Viejo (G.P. POPULAR)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Antonio Fernández Calvo (G.P. POPULAR)
 Jaime González González (G. P. SOCIALISTA)
 Octavio Granado Martínez (G. P. SOCIALISTA)
 Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)
 Francisco de Miguel Huerta (G.P. POPULAR)
 María Luisa Puente Canosa (G. P. SOCIALISTA)
 Gregorio Rodríguez de la Fuente (G.P. POPULAR)
 Carlos Rojo Martínez (G.P. POPULAR)
 Julián Simón de la Torre (G. P. SOCIALISTA)
 Fernando Terrón López (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Arquitectura y Vivienda, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Felicísimo Garabito Gregorio (G.P. POPULAR)**

Vicepresidente **Carlos Rojo Martínez (G.P. POPULAR)**

Secretario **Florentino García Calvo (G. P. SOCIALISTA)**

Vocales:

Porfirio Eusebio Abad Raposo (G.P. POPULAR)
 Modesto Alonso Pelayo (G.P. POPULAR)
 Fructuoso Corona Blanco (G.P. POPULAR)
 Demetrio Espadas Lazo (G.P. POPULAR)
 Antonio Fernández Calvo (G.P. POPULAR)
 M^a. Pilar Ferrero Torres (G. P. SOCIALISTA)
 Mario Galán Sáez (G.P. POPULAR)
 Luis García Sanz (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 M^a. del Carmen Luis Heras (G.P. POPULAR)
 Antonio de Meer Lecha-Marzo (G. P. SOCIALISTA)
 Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)
 Gregorio Rodríguez de la Fuente (G.P. POPULAR)
 Julián Simón de la Torre (G. P. SOCIALISTA)
 Ángel Solares Adán (G. P. SOCIALISTA)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Transportes y Comunicaciones, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **José Carlos Monsalve Rodríguez (G.P. POPULAR)**

Vicepresidente **Alejo Riñones Rico (G.P. POPULAR)**

Secretario **Daniel Mesón Salvador (G. P. SOCIALISTA)**

Vocales:

Antonio Almarza González (G. P. SOCIALISTA)
 Natividad Cordero Monroy (G.P. POPULAR)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Mario Galán Sáez (G.P. POPULAR)
 Luis García Sanz (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 César Huidobro Díez (G.P. POPULAR)
 Felipe Lubián Lubián (G. P. SOCIALISTA)
 Antonio de Meer Lecha-Marzo (G. P. SOCIALISTA)
 Francisco de Miguel Huerta (G.P. POPULAR)
 Pilar San Segundo Sánchez (G.P. POPULAR)

José Luis Santamaría García (G.P. POPULAR)
 Ángel Solares Adán (G. P. SOCIALISTA)
 Fernando Zamácola Garrido (G.P. POPULAR)
 Antonio Zapatero Tostón (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Narciso Coloma Baruque**
 (G.P. POPULAR)

Vicepresidente **Demetrio Espadas Lazo (G.P.**
POPULAR)

Secretario **Begoña Núñez Díez (G. P.**
SOCIALISTA)

Vocales:

Modesto Alonso Pelayo (G.P. POPULAR)
 Eloísa Álvarez Oteo (G. P. SOCIALISTA)
 Mercedes Alzola Allende (G.P. POPULAR)
 Santiago Alberto Bartolomé Martínez (G.P. POPULAR)
 Juan Matías Castaño Casanueva (G.P. POPULAR)
 Luis Cid Fontán (G.P. POPULAR)
 Carmen Reina Díez Pastor (G.P. POPULAR)
 María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)
 Ángel Fernando García Cantalejo (G. P. SOCIALISTA)
 Jaime González González (G. P. SOCIALISTA)
 Antonio Herreros Herreros (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 José Martín Sancho (G.P. POPULAR)
 Félix Montes Jort (G. P. SOCIALISTA)
 Pilar San Segundo Sánchez (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de

Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Procuradores, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Francisco de Miguel Huerta**
 (G.P. POPULAR)

Vicepresidente **Mercedes Alzola Allende**
 (G.P. POPULAR)

Secretario **Laurentino Fernández Meri-**
no (G. P. SOCIALISTA)

Vocales:

Fernando de Arvizu y Galarraga (G.P. POPULAR)
 José María Crespo Lorenzo (G. P. SOCIALISTA)
 Antonio Fernández Calvo (G.P. POPULAR)
 Luis García Sanz (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)
 Octavio Granado Martínez (G. P. SOCIALISTA)
 Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)
 M^a. del Carmen Luis Heras (G.P. POPULAR)
 Antonio de Meer Lecha-Marzo (G. P. SOCIALISTA)
 Daniel Mesón Salvador (G. P. SOCIALISTA)
 Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)
 Carlos Rojo Martínez (G.P. POPULAR)
 José Luis Sainz García (G.P. POPULAR)
 Fernando Terrón López (G.P. POPULAR)
 Virgilio Velasco Bueno (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Relaciones con el Procurador del Común de Castilla y León, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Manuel Estella Hoyos (G.P.**
POPULAR)

Vicepresidente 1º **Fernando Zamácola Garrido**
 (G.P. POPULAR)

Vicepresidente 2º **Jaime González González**
 (G. P. SOCIALISTA)

Secretario 1º **Francisco Javier Aguilar Cañedo (G.P. POPULAR)**

Secretario 2º **Laurentino Fernández Merino (G. P. SOCIALISTA)**

Vocales:

María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)

Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)

Antonio Herreros Herreros (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)

Jesús Quijano González (G. P. SOCIALISTA)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Reglamento, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Manuel Estella Hoyos (G.P. POPULAR)**

Vicepresidente 1º **Fernando Zamácola Garrido (G.P. POPULAR)**

Vicepresidente 2º **Jaime González González (G. P. SOCIALISTA)**

Secretario 1º **Francisco Javier Aguilar Cañedo (G.P. POPULAR)**

Secretario 2º **Laurentino Fernández Merino (G. P. SOCIALISTA)**

Vocales:

Porfirio Eusebio Abad Raposo (G. P. POPULAR)

Mercedes Alzola Allende (G.P. POPULAR)

Narciso Coloma Baruque (G.P. POPULAR)

Mª. Pilar Ferrero Torres (G. P. SOCIALISTA)

Mario Galán Sáez (G.P. POPULAR)

Juan Vicente Herrera Campo (G.P. POPULAR)

Jesús Málaga Guerrero (G. P. SOCIALISTA)

Félix Montes Jort (G. P. SOCIALISTA)

Joaquín Otero Pereira (G. P. MIXTO)

Pilar San Segundo Sánchez (G.P. POPULAR)

Santiago Sánchez Vicente (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)

Antonio Zapatero Tostón (G.P. POPULAR)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES NO PERMANENTES DE LA CÁMARA

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.995, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión No Permanente de Asuntos Europeos, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente **Luis Cid Fontán (G.P. POPULAR)**

Vicepresidente **Gregorio Rodríguez de la Fuente (G.P. POPULAR)**

Secretario **Ángel F. García Cantalejo (G. P. SOCIALISTA)**

Vocales:

Modesto Alonso Pelayo (G.P. POPULAR)

Mercedes Alzola Allende (G.P. POPULAR)

Fernando de Arvizu y Galarraga (G.P. POPULAR)

Narciso Coloma Baruque (G.P. POPULAR)

Carmen Reina Díez Pastor (G.P. POPULAR)

María Concepción Farto Martínez (G. P. MIXTO)

Mª. Pilar Ferrero Torres (G. P. SOCIALISTA)

Felicísimo Garabito Gregorio (G.P. POPULAR)

Antonio Herreros Herreros (G. P. DE IZQUIERDA UNIDA)

Vicente Jiménez Dávila (G.P. POPULAR)

Jesús Málaga Guerrero (G. P. SOCIALISTA)

José Martín Sancho (G.P. POPULAR)

Félix Montes Jort (G. P. SOCIALISTA)

Jesús Quijano González (G. P. SOCIALISTA)

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confieren los artículos 26.1 y 5.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León,

vengo en nombrar a DON LUIS MARÍA SALADO ALLENDE Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Julio de 1995.

Fdo. *Manuel Estella Hoyos*